

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 22 SEP 2022
2502
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- Mail de pagoelectronico@sem.gob.cl notificando pago pcv (primera cuota) vehículo placa patente CWKL-79 con fecha 29.08.2022.
- Consulta de Pagos rut 15.714.420-6, donde pcv placa patente CWKL-79 fue pagada con fecha 30.03.2022.
- Boletín de Ingresos Municipal N° 10906-2299 de fecha 06.09.2022 a nombre de Cristian Campos Badi Rut 15.714.420-6 por un monto de \$23.907.- ingresado a Otras Obligaciones Financieras por pago on line de PCV primera cuota ya pagado.
- Mail de fecha 21.09.2022 de contribuyente Cristian Campos consultando por su devolución.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$23.907.- al contribuyente **Sr. Cristian Campos Badi** Rut N° [REDACTED] por concepto duplicidad primera cuota PCV de su vehículo placa patente CWKL-79.-

2.- Procédase a realizar transferencia bancaria a su cuenta corriente personal.



SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

ALCALDE (S)

PEM/pem

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 SEP 2022